

RESOLUCIÓN N° 296/2.021

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO NOGUES ABENTE, FUNCIONARIO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”

Asunción, 30 de Junio de 2.021.-

VISTA: La Nota N.P.H.C.D. N° 3847/2.021, presentada por la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados (H.C.D), de fecha 24 de junio de 2021, a través de la cual remite copia autenticada de la Resolución H.C.D N° 3118/2021 “**POR LA CUAL DISPONE EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO CARLOS FRANCISCO NOGUES ABENTE, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**”, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2.021., y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gabinete, por Providencia DG de fecha 30 de junio de 2.021, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a fin de solicitar la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, el comisionamiento al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), del **Sr. Carlos Francisco Nogues Abente**, con **C.I.C. N° 1.421.599**, funcionario de la Honorable Cámara de Diputados, autorizado por Resolución H.C.D N° 3118/2.021, con vigencia del 30 de Junio hasta el 31 de diciembre de 2.021

Artículo 2°.- DESIGNAR, al **Sr. Carlos Francisco Nogues Abente**, con **C.I.C. N° 1.421.599**, como Jefe Interino del Departamento de Patrimonio dependiente de la Dirección Financiera y de la Dirección General de Administración y Finanzas, a partir del 30 de Junio de 2021, en reemplazo de la Lic. Alba Soledad Silva Lagaña, con CIC N° 4.517.530, quien seguirá prestando servicios dentro del Departamento de Patrimonio del IPTA

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente